

ACUERDO DE VALÈNCIA

XIII CONFERENCIA INTERAUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Palacio de las Comunicaciones de València



COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASISTENTES:

Andalucía

Aragón

Illes Balears

Canarias

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Comunitat Valenciana

Comunidad de Madrid

Región de Murcia

Comunidad Foral de Navarra

País Vasco

La Rioja

Ciudad Autónoma de Melilla

ACUERDO DE VALÈNCIA PARA UN PLAN DE ACCIÓN COMÚN DE LA RED INTERAUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como se señaló en el preámbulo de la Carta de Zaragoza de 13 de abril de 2016, el artículo 11 del Tratado de Lisboa impone a las instituciones en el foro de la Unión Europea dar a la ciudadanía y a las asociaciones representativas un cauce a través del cual expresar su criterio sobre las actuaciones públicas a través de un diálogo abierto y transparente. En la misma línea, los artículos 9.2 y 129.1 de la Constitución y 83.4, 129.5 y 133 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas nos recuerdan que los poderes públicos del Estado español deben promover y facilitar la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

Ha sido en ese marco que los estatutos de autonomía de las distintas comunidades autónomas han tendido en los últimos años a incorporar los principios de transparencia y fomento de la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, conformando un nuevo modelo de gobierno abierto. Y ha sido también en ese marco que se han venido aprobando leyes de transparencia y participación ciudadana, y estrategias, que habilitan la disposición de instrumentos en manos de la ciudadanía para cooperar en los asuntos públicos. Comportan, en todos los casos, una puesta en valor de la escucha activa por parte de la Administración y del diálogo bidireccional entre los poderes públicos y la sociedad civil para la producción de las normas y las decisiones públicas.

Se han producido en ese contexto algunos avances desde la perspectiva de implementación de políticas de promoción, capacitación, cultura y educación en la participación ciudadana, así como de la dotación de instrumentos y herramientas de información, comunicación y conocimiento -incluso digitales- necesarios para su proyección real; y también avances desde el enfoque de la transparencia y efectiva dación de cuentas de quienes son en cada caso responsables de los procesos de toma de decisiones públicas.

No obstante, existe todavía un importante camino para recorrer.

El quehacer diario que entraña el ejercicio por cada Administración vinculada en la Red Interautonómica de sus propias competencias territoriales dificulta el intercambio de experiencias y buenas prácticas si no se instauran, mediante una acción precisa, mecanismos para poder compartir en línea los proyectos que permitan consolidar y poner en valor los resultados previamente obtenidos.

Es asimismo de un claro interés para el fortalecimiento del vínculo entre las Administraciones integradas, conformar un sitio web propio de la Red Interautonómica, que sea lugar virtual de encuentro e intercambio de experiencias, en el que poder enlazar la información de sus miembros y la que corresponde a la trayectoria de la Red, así como la particular de los sucesivos proyectos que se emprendan en el marco del Plan de Acción Común.

Líneas de acción estratégica del plan

Se propone un Plan de Acción para impulsar, en un marco de cohesión entre las Comunidades Autónomas que integran la red, los esfuerzos comunes de todas dirigidos a la formulación de propuestas ciudadanas idóneas para la adopción de mejores decisiones públicas -más eficazmente adaptadas a las demandas y necesidades sociales-, y a fortalecer el consenso social e institucional de puesta en valor de la legitimidad democrática y de los principios de gobernanza participativa de los poderes públicos.

Quedaría articulado el Plan propuesto sobre las siguientes acciones concretas:

1. Establecimiento de **periodicidad de un año para las conferencias plenarias** de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana.
2. Celebración de **reuniones de trabajo** regulares que garanticen la continuidad de los intercambios de proyectos en curso y para el desarrollo o debate de temas innovadores o de interés para la red.
3. Asunción del **impulso por parte de la comunidad autónoma anfitriona de cada conferencia** de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana, durante el periodo que discorra hasta la celebración de la siguiente, en orden a coordinar las reuniones de trabajo, garantizando el mantenimiento de las relaciones fluidas entre las comunidades integrantes de la red.
4. Implantación y puesta en servicio de un **sitio web propio de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana**, espacio virtual de encuentro e intercambio de experiencias, con información sobre sus miembros y trayectoria.

(Firmas del Acuerdo en la siguiente página)

**Directora general de Personas Mayores,
Participación Activa y Soledad no deseado**

Firmado por Concepción Cardesa Cabrera el
16/04/2024 10:03:00



Junta de Andalucía

**Director general de Relaciones Institucionales,
Acción Exterior y Transparencia**

Firmado por Miguel Ángel Lafuente Belmonte
el 02/04/2024 09:09:25



**GOBIERNO
DE ARAGON**

**Director general de Coordinación y
Transparencia**

Firmat per Jaume Porsell Alemany el
10/04/2024 11:50:17



**Govern de les
Illes Balears**

**Directora general de Transparencia y
Participación Ciudadana**

Firmat per Carmen Delia Alberto Gómez el
03/04/2024 12:55:46



**Gobierno
de Canarias**

**Director general de Simplificación
Administrativa, Transparencia y
Participación Ciudadana**

Firmat per Paulino Bernardino Sánchez
Menéndez el 03/04/2024 08:49:13



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

**Director de la Oficina de Transparencia,
Integridad y Participación**

Firmat per Enrique Tenorio Herrero
l'01/04/2024 13:26:41



Castilla-La Mancha

**Director general de Transparencia y Buen
Gobierno**

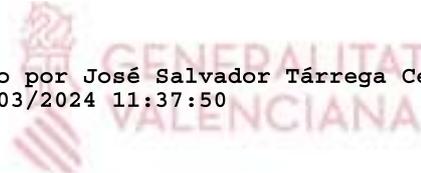
Firmat per José Máximo López Vilaboa el
10/04/2024 14:22:31



**Junta de
Castilla y León**

**Director general de Transparencia y
Participación**

Firmado por José Salvador Tárrega Cervera
el 28/03/2024 11:37:50



**Director general de Atención al Ciudadano y
Transparencia**

Firmat per Ángel San Gregorio Marinas
l'11/04/2024 13:06:42



**Comunidad
de Madrid**

**Directora general de Interior, Calidad y
Simplificación Administrativa**

Firmat per Ascensión María Gómez Lorente
el 03/04/2024 09:35:16



Región de Murcia

**Director general de Presidencia, Gobierno
Abierto y Relaciones con el Parlamento de
Navarra**

Firmat per Joseba Asiain Albisu el
02/04/2024 10:17:05

**Gobierno
de Navarra**  **Nafarroako
Gobernua**

Directora de Gobierno Abierto



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

MIREN MARTIARENA
BARCAITZEGUI -
72488150Q

Firmado digitalmente por MIREN
MARTIARENA BARCAITZEGUI -
72488150Q
Fecha: 2024.06.12 16:14:32 +02'00'

**Secretario general técnico. Consejería de
Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad
Digital y Portavocía del Gobierno**

Firmado por Víctor Manuel Garrido Cano el
09/04/2024 10:55:36



La Rioja

Viceconsejera de Movimiento Participativo

Firmado por AL-LAL MOHAMED
NASERA - DNI ***7813** el día
22/04/2024 con un certificado
emitido por AC Sector Público

